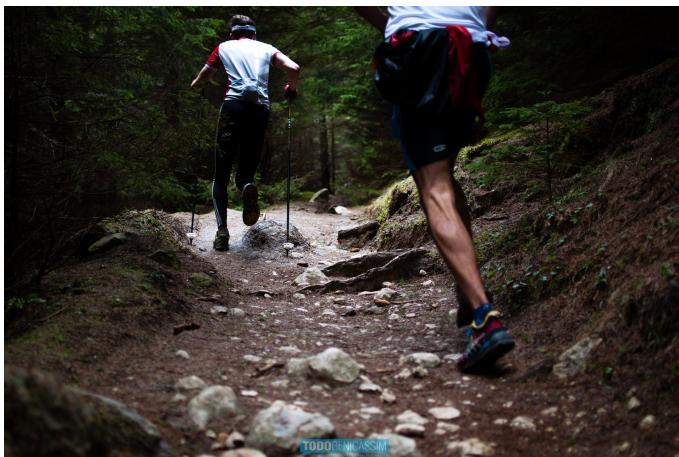


Benicàssim exigirá modificar la resolución para la celebración de carreras de montaña

Dos carreras se han suspendido ya en la provincia y a Benicàssim podría afectarle en próximas competiciones como la Marxa al Bartolo o el Triatlón



Redacción // Benicàssim

La concejal de Deportes de Benicàssim, Javier Alonso, ha presentado este jueves por la mañana una moción del equipo de gobierno del Partido Popular, mediante la que se exigirá a la Generalitat que cumpla sus anuncios y modifique la resolución mediante la cual se exige la suspensión de pruebas deportivas de montaña cuando los niveles de preemergencia de incendios sean de grado 3. (Resolución de 22 de febrero de

2017, de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, sobre las condiciones a seguir en la realización de actividades recreativas y pruebas deportivas de vehículos sin motor y carreras pedestres que discurren por terrenos forestales fuera de espacios naturales protegidos).

“En estos momentos, todos los organizadores de pruebas deportivas en las que su totalidad o partes del recorrido, atraviesen algún paraje montañoso, están pendientes de un hilo y, más que nunca, al albur de la climatología, puesto que pueden ser suspendidas sin ningún tipo de alternativa, cuando el nivel de preemergencia se dictamine en grado 3 o por encima de éste. Esto significa que pocos van a ser los que arriesguen el trabajo y el esfuerzo de organizar una competición de montaña si al final, casi va a ser imposible celebrarla, como sucede con todas aquellas que se celebran en los meses de verano”.

En Benicàssim, como ha reconocido el concejal, podrían verse afectadas la Marcha al Bartolo o el Triatlón, entre otras, lo cual significaría «una merma importante para la localidad, tanto en calidad de las competiciones, como también en la llegada de turistas atraídos por el deporte y el dinamismo que generan en la economía local».

El concejal de Deportes ha exigido «un poco de coherencia a la Generalitat para no dañar el futuro de deporte, del turismo y de la economía de los municipios. Más si cabe teniendo en cuenta que la





práctica deportiva conlleva en sí misma un respeto por el entorno que, según esta resolución se obvia por completo”.

El equipo de gobierno reclama al Consell de la Generalitat que lleve a cabo de forma inmediata la modificación de la normativa publicada en el DOGV el pasado 16 de marzo, «permitiendo un equilibrio entre el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad en el tiempo de estas pruebas ya consolidadas».

Se reclama también la creación de «una mesa de trabajo para este cambio normativo con la presencia de organizadores y la Diputación con el fin de poder asesorar respecto a dicho cambio normativo».

